

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
HOSPIBANDA CIA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA MATES 28 DE ENERO DEL 2020**

En la ciudad de Latacunga, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veinte, a las nueve horas quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Sánchez de Orellana 1179 y Marquez de Maenza en atención a la convocatoria publicada en el Diario "La Gaceta", edición correspondiente al día 11 de enero del 2020, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía. Se constata el quorum de 80% del capital social.

El señor Gerente da la bienvenida a los señores socios e indica que a pesar de que en la junta de socios del día 16 de diciembre del 2019 se designó como Presidente a la Sra. Patricia Banda, pero que no ha sido posible aún inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil porque el registrador indica que debe primeramente reactivarse la compañía. De ello, pone en consideración de la Junta para que se pronuncie sobre si desea que la Sra. Patricia Banda lidere esta junta o se nombre un presidente Ad-Hoc. La Sra. Victoria Montero representante de la Sra. Patricia Banda indica que tomando en cuenta que ella fue nombrada como tal en la junta anterior considera debe presidir la Junta. Al no haber oposición, se posesiona como presidenta la señora Victoria Montero.

Presidencia declara legalmente instalada la Junta, solicitando que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HOSPIBANDA CIA. LTDA.**

De conformidad con lo que dispone Los artículos 119, 231 y 238 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca a los señores socios de la compañía HOSPIBANDA CIA. LTDA. en liquidación para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día martes 28 de enero de 2020, a partir de las nueve horas (09H00), en el local de la Compañía ubicada en la calle Sánchez de Orellana No 11-79 y Marquéz de Maenza de la ciudad de Latacunga.

La Junta General tratará y conocerá respecto al siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General respecto a documentación de los libros sociales de años anteriores.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario Revisor e informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2018
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2018.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades de los Ejercicio Económicos 2009- 2014, 2015 y 2017.
6. Reactivación de la Compañía

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisario Revisor, Gerente General, y todos los documentos relacionados al orden del día, se encuentran a disposición de los Socios, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Sánchez de Orellana No 11-79 y Marquéz de Maenza de esta ciudad. Se convoca de manera especial y

señalada a la Comisaria Revisora CPA Silvia Freire Villacís cuyo domicilio está ubicado en las calles Asunción Oe 6-35 y Canadá de la ciudad de Ambato.

Latacunga, 10 de enero del 2020

Dr. Andrés Silva Banda
GERENTE GENERAL DE HOSPIBANDA CIA. LTDA.

Presidencia indica a los socios cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o, en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento de los puntos del orden del día:

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. Informe del Gerente General respecto a documentación de los libros sociales de años anteriores.

El Gerente General da a conocer su informe respecto a la documentación de años anteriores y revela todas las inconsistencias que han existido en dichos años.

El Ing. Santiago Coronel Banda Gerente General elegido por la Junta de Socios en los años 2.015, 2.016 y 2.017, solicita se haga constar que en su administración tampoco le fueron entregados la documentación descrita en el informe que ha presentado el Dr. Andrés Silva Banda, por lo que también deslinda su responsabilidad frente a la inexistencia de dichos documentos.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario Revisor e informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2018

La Comisaria Revisora, da lectura a su informe. Seguidamente el Gerente General expone su informe del ejercicio económico 2018.

El Ing. Santiago Coronel Banda solicita conste en actas lo que textualmente indica, por que consta la Lcda. Nathaly Banda Navas dentro del Balance, consulta a la comisaria, la CPA Silvia Freire, manifiesta que ella en su informe no hace constar a la mencionada persona ya

que la misma no se encuentra en el registro de la Superintendencia de Compañías y únicamente están los socios constantes.

RESOLUCIÓN:

La Junta Extraordinaria de Socios por mayoría de 66,67 % de los socios presentes, conocen y aprueban el informe del Comisario y el informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.

El representante de la Dra. Nancy Banda Navas, Ing. Santiago Coronel Banda vota en contra con el 33.33% de las participaciones, ya que no está de acuerdo con el Informe de Comisario y de Gerente General por lo expuesto en el párrafo anterior.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Gerencia da lectura a las cuentas principales del Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía al 31 de diciembre del 2018. Luego de algunas observaciones y comentarios, la Dra. Victoria Montero representante de la Lcda. Patricia Banda Navas, Mociona su aprobación.

RESOLUCIÓN:

La Junta Extraordinaria de Socios con la votación del 66.67% de los participantes resuelve Aprobar el Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

El representante de la Dra. Nancy Banda Navas, Ing. Santiago Coronel Banda vota en contra de la aprobación de el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, con el 33.33% de las participaciones.

4. Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2018.

Gerencia expone a la junta que en el ejercicio económico 2018 se han generado las siguientes utilidades \$ 22.870.91 USD, que pone en consideración de la Junta. El Socio Paul Flores solicita se le informe que porcentaje de las utilidades se puede entregar a los socios, para lo cual el señor gerente solicita se le permita pasar al próximo punto del orden del día para hacer un análisis de la propuesta de las utilidades que no se han distribuido y así poder tomar decisiones con respecto al ejercicio económico 2018, la señora presidenta consulta a la junta y por unanimidad aprueban escuchar la información que presenta el señor gerente.

El Dr. Andrés Silva Banda Gerente General, propone, se paguen las utilidades del año 2009, 2014, y 2015 y se capitalicen las utilidades de los años 2017 y 2018, para lo cual el representante de la Dra. Nancy Banda, Santiago Coronel, expone lo siguiente:

Handwritten signature and initials

1.- Se presente un documento de reparto de utilidades firmado por el contador de la empresa, para lo cual se le informa por parte de gerencia que el documento puesto a consideración de la Junta es una propuesta hecha por gerencia, no se trata de un documento contable.

2.- Solicita que el contador de la empresa, informe el valor real de utilidades, para lo cual el señor gerente da a conocer que el valor que corresponde al año 2018 es un valor real, ya que el mismo se desprende de los estados Financieros de la empresa periodo 2018 emitido por el Ing. Víctor Ruiz Contador de la empresa.

En base a lo expuesto, el Dr. Andrés Silva Banda, Gerente General, manifiesta que él recomienda que la utilidad del año 2018 se ponga en utilidades no distribuidas de los socios para que posteriormente se proceda al aumento de capital. El sr. Paul Flores mociona se apruebe la propuesta de Gerencia General.

RESOLUCIÓN:

La Junta Extraordinaria de Socios con la votación de la representante de la Lcda. Patricia Banda y del representante de los herederos de la Lcda. Cecilia Banda, Lcdo. Paul Flores, quienes representan el 66.67% decide aprobar la propuesta de la Gerencia General en el sentido de que las utilidades del ejercicio económico 2018 se contabilicen en una cuenta utilidades no distribuidas para una posterior capitalización.

Santiago Coronel en representación del 33.33% de Nancy Banda, indica que vota en contra de capitalizar las utilidades del ejercicio 2018. Lo que no implica que vota por que se distribuyan estos valores.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades de los Ejercicios Económicos 2009- 2014, 2015 y 2017.

Gerencia pone en conocimiento de la Junta que en los ejercicios económicos 2009, 2014, 2015 y 2017 se han producido las siguientes utilidades y que las respectivas juntas no han tratado este punto en su debido momento. Señala que es obligación legal determinar qué se hará con estos resultados e indica que, si el deseo de los socios es que se reparta, será indispensable primeramente reactivar la compañía porque el Banco no permite realizar ningún movimiento bancario mientras no esté debidamente reactivada.

El Lcdo. Paul Flores mociona que: se repartan las utilidades de los años 2009, 2014 y 2015 y las utilidades del 2017 se contabilicen en una cuenta utilidades no distribuidas para luego ser capitalizadas.

El representante de la Dra. Nancy Banda Navas, Santiago Coronel, manifiesta textualmente que, según los documentos presentados por la parte de gerencia y solicitando la presencia del contador de la empresa, dado de que no me encuentro en el conocimiento sobre los asuntos inherentes a la parte financiera contable del año 2018 y de la utilidad de los años 2009, 2014. Y 2015, me opongo a la moción, es decir que no se reparta ni se capitalicen las mismas.

Mi voto en contra de la moción señalada por el Lcdo. Paul Flores es, según el Art. 184 de la Ley de Compañías que dice

El aumento de capital por elevación del valor de las acciones requiere el consentimiento unánime de los accionistas si han de hacerse nuevas aportaciones en numerario o especie. Se requiere unanimidad de la junta si el aumento se hace por capitalización de utilidades. Pero si

las nuevas aportaciones se hicieren por capitalización de reserva o por compensación de créditos, se acordarán por mayoría de votos. Por ende, mi voto es contra de la moción.

Presidencia precisa que este punto no trata del aumento de capital, sino sobre la distribución de utilidades de los ejercicios mencionados.

RESOLUCIÓN:

Con la votación de Patricia Banda Navas, Paul Flores Banda que representan el 66.67%, del capital presente y con el voto en contra del representante de la Dra. Nancy Banda Navas, Santiago Coronel con el 33.33%, quien manifiesta que está en contra de la moción presentada por el señor Paul Flores, la Junta resuelve distribuir las utilidades correspondientes a los años 2009, 2014 y 2015 y las utilidades del 2017 NO distribuirlas y contabilizarlas en una cuenta utilidades no distribuidas para luego ser capitalizadas.

6. Reactivación de la Compañía

Presidencia indica que la compañía se encuentra en causal de disolución por encontrarse incurso en la causal que establece pérdidas del 50% o más del capital social. Estas pérdidas se encuentran reflejadas en los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2013. Indica que, a la fecha, se ha superado este problema, tanto es así que existen utilidades en favor de los socios en los siguientes períodos 2014, 2015, 2017 y 2018. Al haber salido la compañía de la causal de liquidación, no queda sino, realizar la respectiva escritura de reactivación de conformidad con la ley, por lo que solicita a los socios que se autorice este acto societario al sr. Gerente General.

RESOLUCIÓN:

La Junta Extraordinaria de Socios con la votación del 66.67% de los asistentes resuelve reactivar la compañía, votos a favor de Dra. Victoria Montero Representante de la Lcda. Patricia Banda Navas y el Lcdo. Paul Flores en representación de los herederos de la Lcda. Cecilia Banda Navas. En contra vota el representante de la Dra. Nancy Banda Navas, Ing. Santiago Coronel Banda quien representa el 33.33%. Por lo tanto, se concede al señor Gerente General las facultades y atribuciones para que proceda con la escritura de reactivación de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión a las 12H09, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes.

Se clausura la sesión a las 12:00 horas. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.



PRESIDENTE



GERENTE GENERAL



Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General de Socios, efectuada por la prensa.
2. Lista de asistentes a la presente junta;
3. Informe de Comisario revisor
4. Informe de Gerente General
5. Balances y estado de situación financiera

El señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y da por terminada la Junta.

